



**MIEM**

MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

13 AGO. 2019

**VISTO:** la resolución ministerial de fecha 16 de julio de 2018, por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada N° 04/2018 referida a la contratación de una empresa proveedora de servicios y asesoramiento y gestión de redes sociales y de diseño gráfico para la Unidad de Comunicación Institucional de la la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría; -----

**RESULTANDO:** I) que en la mencionada licitación se adjudicó a la empresa Consorcio DERINLOG S.A. – RENIER S.A.; -----

II) que según el Pliego de Condiciones Particulares de la referida Licitación se puede prorrogar por un año más;-----

III) que se cuenta con la conformidad del adjudicatario para prorrogar la prestación;-----

**CONSIDERANDO:** que resulta necesario prorrogar la Licitación Abreviada N° 04/2018 referida a la contratación de una empresa proveedora de servicios y asesoramiento y gestión de redes sociales y de diseño gráfico para la Unidad de Comunicación Institucional por un año o hasta que se adjudique el nuevo llamado a Licitación. -----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera; -----

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Prorrógase por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020 o hasta que se adjudique la nueva Licitación, la Licitación Abreviada N° 04/2018 referida a la contratación de una empresa proveedora de servicios y asesoramiento y gestión de redes sociales y de diseño gráfico para la Unidad de Comunicación Institucional.-----

**2º.-** El costo total estimado anual ascendería a \$ 1.707.700 (pesos uruguayos setecientos siete mil setecientos);-----

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

146/18

A.S.

**3º.-** La erogación correspondiente se atenderá con cargo a créditos de funcionamiento, de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría.-----

**4º.-** Comuníquese, notifíquese y pase a Contabilidad y Finanzas.-----

FG

  
**Dr. Ing. Guillermo Moncecchi**  
Ministro de Industria, Energía y Minería



**MIEM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

146/18

Montevideo, - 7 OCT. 2019

**VISTO:** que se solicita modificación de la Resolución Ministerial de fecha 13 de agosto de 2019.-----

**RESULTANDO:** que por el referido acto administrativo se prorrogó a la empresa Consorcio DERNILOG S.A. – RENIER S.A. la Licitación Abreviada N° 04/2018, dispuesta por Resolución Ministerial de fecha 13 de agosto de 2019, referida a la contratación de una empresa proveedora de servicios y asesoramiento y gestión de redes sociales y de diseño gráfico para la Unidad de Comunicación Institucional de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría;-----

**CONSIDERANDO:** I) que se advirtió que en el artículo 2° del mencionado acto administrativo, se expresó erróneamente el monto estimado anual por concepto del servicio objeto de la licitación;-----

II) que procede modificar la resolución de fecha 13 de agosto de 2019, en el sentido de expresar que el costo estimado anual por concepto de renovación del servicio objeto de la licitación es de \$ 1.709.700 (pesos uruguayos un millón setecientos nueve mil setecientos), IVA incluido, más el incremento que corresponda de acuerdo a la oferta presentada.-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

### EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

#### RESUELVE:

**1º.-** Modifícase el artículo 2° de la Resolución Ministerial de fecha 13 de agosto de 2019 por la que se prorrogó la contratación de la empresa Consorcio DERNILOG S.A. – RENIER S.A., de la Licitación Abreviada N° 04/2018, referida a la contratación de una empresa proveedora de servicios y asesoramiento y gestión de redes sociales y de diseño gráfico para la Unidad de Comunicación Institucional de la Unidad Ejecutora 001, Dirección

General de Secretaría, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"El costo total estimado anual es de \$ 1.709.700 (pesos uruguayos un millón setecientos nueve mil setecientos) IVA incluido, más el incremento que corresponda de acuerdo a la oferta presentada"*.-----

**2º.-** Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveeduría.-----

FG

  
Dr. Ing. Guillermo Moncecchi  
Ministro de Industria, Energía y Minería



**MIEM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

146/18

Montevideo, 18 OCT. 2019

**VISTO:** que se solicita modificación de la Resolución Ministerial de 7 de octubre de 2019;-----

**RESULTANDO:** que por el referido acto administrativo se modificó el numeral 2º de la de 13 de agosto de 2019, por la que se prorrogó a la empresa Consorcio DERNILOG S.A. – RENIER S.A., la Licitación Abreviada N° 04/018, en el sentido de establecer correctamente el monto estimado anual por concepto del servicio objeto de la licitación;-----

**CONSIDERANDO:** I) que se advirtió que en el artículo 1º del mencionado acto administrativo, se expresó erróneamente que el costo estimado anual estimado es IVA incluido, más el incremento que corresponda de acuerdo a la oferta presentada;-----

II) que procede modificar la resolución de 7 de octubre de 2019, en el sentido de expresar que "El costo estimado anual por concepto de renovación del servicio objeto de la licitación es de \$ 1.709.700 (pesos uruguayos un millón setecientos nueve mil setecientos), IVA incluido;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

**LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

### RESUELVE:

**1º.-** Modifícase el artículo 1º de la Resolución Ministerial de 7 de octubre de 2019, modificativa de la de 13 de agosto de 2019 por la que se prorrogó la contratación de la empresa Consorcio DERNILOG S.A. – RENIER S.A., de la Licitación Abreviada N° 04/2018, referida a la contratación de una empresa proveedora de servicios y asesoramiento y gestión de redes sociales y de diseño gráfico para la Unidad de Comunicación Institucional de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría, el que quedará redactado de

la siguiente forma: *"El costo total estimado anual es de \$ 1.709.700 (pesos uruguayos un millón setecientos nueve mil setecientos) IVA incluido"*.-----

**2º.-** Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveduría.-----

ES



**Ing. Agr. Olga Otegui**  
**Ministra Interina de**  
**Industria, Energía y Minería**